

RESOLUCIÓN DECANAL POR LA QUE SE ABRE PLAZO DE SOLICITUDES PARA SOLICITAR EVALUACIÓN COMPENSATORIA DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO APROBADO EN JUNTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (9 DE OCTUBRE DE 2017).

Referencia: 1/2021

De acuerdo con el Procedimiento de creación y resolución de los tribunales de compensación, aprobado por Junta de Facultad de 9 de octubre de 2017, el plazo de solicitud para la evaluación compensatoria de asignaturas de grados y dobles grados de la Facultad quedará abierto desde el día 22 de julio y hasta 3 de septiembre de 2021.

Esta resolución surte efectos desde la fecha de su firma.

Rosa M^a Díaz Jiménez.
Decana de la Facultad de Ciencias Sociales

Código Seguro de verificación:`xq2ZetToEyoXo7YAm1hOeA==`. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|----------------------------------|---------------------------|---------------|
| FIRMADO POR | ROSA M ^a DIAZ JIMENEZ | FECHA | 22/07/2021 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | xCq2ZetToEyoXo7YAm1hOeA== | PÁGINA 1/1 |



`xq2ZetToEyoXo7YAm1hOeA==`